

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/2.019.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 14/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1) correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **32.200,00.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 50/2019 de fecha 13/05/2019.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 14/2.019 entre Aplicaciones Presupuestarias perteneciente la misma área de gastos y aplicaciones de personal (capítulo 1) que a continuación se transcribe:

Aplicaciones Presupuestarias de Personal (Capítulo 1)

Prog.	Eco.	Descripción	ALTAS TRANSFERENCIA POSITIVA	BAJAS TRANSFERENCIA NEGATIVAS
2315	1310201	PERSONAL CENTRO.C.DROGODEPENDENCIA	13.200,00	0,00
9120	110	BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL	0,00	13.200,00
TOTAL			13.200,00	13.200,00

Aplicaciones Presupuestarias de la misma Área de Gastos

Área de Gastos 1

Prog.	Eco.	Descripción	ALTAS TRANSFERENCIA POSITIVA	BAJAS TRANSFERENCIA NEGATIVAS
1320	20401	ALQUILER VEHICULO SEGURIDAD	1.000,00	0,00
1532	61902	PFEA 2018 MATERIALES REMODELACION AVDA. PABLO RUIZ PICASSO	400,00	0,00
1532	61904	PFEA 2018 MATERIALES REMOD. ACERADO CMNO. NUEVO	1.000,00	0,00
1532	63202	OBRAS PFEA 2018 MATERIALES ADECUACION SERV. OPERATIVOS	100,00	0,00
1640	21200	INFRAESTRUCTURAS CEMENTERIO MUNICIPAL	1.000,00	0,00
1710	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIO VIVERO MUNICIPAL	3.500,00	0,00
1320	46200	TRANSFERENCIAS A OTRAS CORPORAC.LOCALES CONVENIO SEGURIDAD	0,00	6.000,00
1500	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES URBANISMO	0,00	1.000,00
TOTAL			7.000,00	7.000,00

Área de Gastos 3

Prog.	Eco.	Descripción	ALTAS TRANSFERENCIA POSITIVA	BAJAS TRANSFERENCIA NEGATIVAS
3230	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDUCACION PRESCOLAR-PRIMAR	500,00	0,00
3300	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES ADMIN. GRAL. CULTURA	500,00	0,00
3300	2260900	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMN. GRAL. CULTURA	1.000,00	0,00
3420	2279900	CONTRATO MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PISCINAS MUNICIPALES	0,00	2.000,00
TOTAL			2.000,00	2.000,00

Área de Gastos 9

Prog.	Eco.	Descripción	ALTAS TRANSFERENCIA POSITIVA	BAJAS TRANSFERENCIA NEGATIVAS
9120	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS ORGANOS DE GOBIERNO	6.000,00	0,00
9200	20500	ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORAS Y OTROS ADMN. GRAL.	4.000,00	0,00
9200	62600	ADQUIS.ORDENADORES Y OTROS MATERIAL INFORMATICO Y SIMILAR	0,00	6.000,00
9243	2269901	GASTOS DIVERSOS PART.CIUDADANA: ORGANIZACION ACTV.BARRIADAS	0,00	4.000,00
TOTAL			10.000,00	10.000,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez